

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ
PROGRAMA DE ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -
PACES. PRÉSTAMO: BIRF 8701-CO

SDO N° 035 de 2020

Adquisición de Citómetro de flujo laminar

Documento de aclaraciones N° 002

Se expide el siguiente documento con el fin de dar respuesta a las inquietudes planteadas al contenido del documento de SDO-035 de 2020 (los ajustes realizados como resultado de las observaciones a la SDO, están contenidos en la adenda N° 4):

Aclaración N° 1 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

Solicitan que el endeudamiento total debe ser menor o igual al 60%, por tal razón solicitamos tener en cuenta que la capacidad de endeudamiento promedio de la industria en la cual se desenvuelve nuestra naturaleza comercial está en el 70%. En aras de la pluralidad de ofertas, solicitamos comedidamente que el en Nivel de Endeudamiento sea menor o igual a 65%.

Respuesta: Se acepta que el nivel de endeudamiento sea menor o igual al 70%.

Aclaración N° 2 CAPITAL DE TRABAJO

Solicitamos dejar claridad el Capital de Trabajo debe ser mayor o igual al 40%, nos pueden indicar cuál es el valor o sobre qué información se debe cumplir este indicador.

Respuesta: Capital de trabajo = Activos corrientes – Pasivos corrientes, el resultado llamado también capital neto contable, se divide sobre el Pasivo corriente y de esta forma se determina el % de liquidez.

Atentamente,

Dra. SUSANA FIORENTINO PhD.
Directora Científica Programa GAT
Pontificia Universidad Javeriana Bogotá

Bogotá: 29 de julio de 2020